



Bogotá D.C. 16 OCT. 2009

ACEPTACIÓN DE OFERTA N°

000997

**Señores**  
**INVERSIONES LIBRA S.A.**  
Nit: 860.048.182-1  
Att: Alexandra Cajiao Ospina  
Calle 100 Nro. 21 A 41  
Bogotá

Respetados señores,

Les informo que analizada su propuesta para la prestación de servicios de apoyo logístico a la reunión de trabajo de la Vicepresidencia Técnica, evento a realizarse el día 23 de octubre de 2009 en la ciudad de Bogotá, en el Hotel Cosmos 100 de esta ciudad, la Presidencia de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, ha decidido expedirle la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA, amparada en las facultades otorgadas a través de las disposiciones internas con base en la justificación suscrita por la Vicepresidenta Comercial y a su propuesta, documentos que hacen parte integral de la presente aceptación, la cual se formaliza teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 19 numeral 8 del Manual de Contratación de la Compañía.

La prestación de servicios aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

**PRIMERA.- OBJETO:** El Adjudicatario se compromete para con **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, a prestar los servicios de apoyo logístico dentro del Evento consistentes en un salón para la reunión general, estación de café permanente, coffe break en la mañana y en la tarde, almuerzo según menú escogido, sonido para 120 apx 2 incluye micrófono.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Hace parte integrante del presente documento la propuesta del Contratista y los estudios previos realizados por la Gerencia de Recursos Humanos.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** El Adjudicatario y el personal que utilice para el desarrollo del presente contrato, en todo momento tomarán las medidas necesarias para dar la suficiente seguridad a sus empleados y terceros.



**POSITIVA**

COMPANÍA DE SEGUROS

00 09 97

Se recomienda establecer actividades orientadas a la conservación el medio ambiente y a la implementación de sistemas de calidad.

**SEGUNDA.- VALOR:** El valor de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA es hasta por la suma de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE (\$7.230.000.00)** incluido el 16% del IVA.

**TERCERA.- FORMA DE PAGO: POSITIVA COMPANÍA DE SEGUROS S.A.** Cancelará al adjudicatario el valor por los servicios prestados previa aceptación de la factura y la respectiva certificación expedida por el Supervisor de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA.

**CUARTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de la presente Aceptación es hasta el 31 de Octubre de 2009.

**QUINTA.- SUPERVISIÓN:** La supervisión y vigilancia de la correcta ejecución de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA estará a cargo de la Coordinadora Comercial de la Gerente de Recursos Humanos.

**SEXTA.- SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** POSITIVA COMPANÍA DE SEGUROS S.A. pagará el gasto que ocasione la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 0666 del 13 de octubre de 2009 expedida a través del área de presupuesto de POSITIVA COMPANÍA DE SEGUROS S.A.

**SEPTIMA.- INDEMNIDAD: EI ADJUDICATARIO** con la aceptación de la presente aceptación, se compromete a mantener indemne a **POSITIVA COMPANÍA DE SEGUROS S.A.**, de todo pleito administrativo y judicial que pueda surgir en relación con la ejecución de la presente.

**OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL:** La presente ACEPTACIÓN DE OFERTA no genera relación laboral alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

**NOVENA.- DOCUMENTOS DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTAS:** Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA:

- Justificación de la contratación con sus respectivos soportes.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal enunciado en la cláusula sexta de la presente aceptación.
- Propuesta presentada por HOTEL COSMOS 100 – INVERSIONES LIBRA S.A.

**DECIMA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aceptación de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA,



**POSITIVA**

COMPañÍA DE SEGUROS

00997

EL ADJUDICATARIO manifiesta no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley para contratar.

**DECIMA PRIMERA.- SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:**

Para dirimir las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual entre POSITIVA COMPañÍA DE SEGUROS S.A. y el ADJUDICATARIO, se acudirá en primer instancia al diálogo directo, si persistiese se acudirá a los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

**DECIMA SEGUNDA.- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO:** La presente ACEPTACIÓN DE OFERTA queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto y su respectivo registro presupuestal.

Atento saludo,

**GILBERTO QUINCHE TORO**  
Presidente

Elaboró:

Adriana Londoño

Revisó:

Sandra Rey